



# Avanza reforma contra el nepotismo

| Por Ulises Soriano y Carlos Lara

**CON 22 VOTOS** a favor, cero en contra y tres abstenciones, las comisiones unidas de Puntos Constitucionales; y Estudios Legislativos, aprobaron las reformas de la Presidenta Claudia Sheinbaum, para prohibir el nepotismo y la reelección.

En el debate, Movimiento Ciudadano (MC) acusó que la iniciativa es a modo para Morena; y no una solución para hacer frente al nepotismo.

Alejandra Barrales, de MC, criticó que se usa la Constitución como “piñata”, por lo que demandó “un estudio que nos permita hablar de lo que verdaderamente le interesa a nuestro país”.

“Pareciera que es más un asunto a modo de cómo le ayudamos a Morena a resolver sus problemas internos de nepotismo que hoy no están resolviendo”, dijo.

“Lo decimos porque hoy hay casos de nepotismo que pudieran estar resolviendo sin tener que agarrar a la Constitución como piñata; y sin embargo, hoy no se está haciendo”, agregó Barrales.

Mientras tanto, el senador del PT, Gonzalo Yáñez, calificó el nepotismo electoral como una forma de tráfico de influencias y corrupción, ya que fomenta la creación de dinastías políticas. Señaló que esta práctica es heredada de sistemas precapitalistas y feudales, por lo que la reforma busca garantizar que los cargos públicos

sean ocupados por quienes realmente lo merezcan, a través de una competencia democrática legítima.

La reforma modifica los artículos 55, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política para evitar que una persona se mantenga consecutivamente en el ejercicio de su cargo, lo que perjudica el pluralismo político y la alternancia en el poder.

Además, evita la concentración del poder y la realización de actos de corrupción, al quitar la posibilidad de que una persona pueda ocupar un cargo público por tiempo prolongado.

El dictamen fue enviado a la Mesa Directiva para los efectos legislativos que correspondan.